Jady Viviana Ossa Ramirez



HOJA DE VIDA

JADY VIVIANA OSSA RAMÍREZ

Cédula: 29.775.293
Fecha de nacimiento: 02 de marzo de 1984
Estado civil: Soltera
Dirección: Carrera 4A Norte N° 4-44
Celular: 313 857 1469
Correo electrónico: vivi8402@hotmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Técnica en Auxiliar de Enfermería con amplia experiencia en atención al usuario, promoción y prevención en salud, ejecución de estrategias de salud pública (APS, PIC, PRASS), programas de riesgo cardiovascular y renal, vacunación y toma de muestras.

Experiencia adicional en apoyo administrativo y gestión logística documental, con manejo de herramientas ofimáticas, control de archivo físico y digital, manejo de agendas, generación de informes y apoyo operativo.

Persona responsable, organizada, con vocación de servicio y facilidad para el trabajo en equipo.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Técnico en Auxiliar de Enfermería
Instituto CENSALUD – Zarzal, Valle
Febrero 2008

Bachiller Comercial
Colegio San José – La Unión, Valle
Junio 2002

Estudios Primarios
Escuela Mixta N° 2 – Campoalegre, Huila
Julio 1994

SEMINARIOS Y CAPACITACIONES

- ICONTEC – Seguridad del paciente (Programa Paciente Seguro)
- SENA – Administración de inmunobiológicos según normatividad vigente

- Hospital Tomás Uribe Uribe – Diplomado Código de Infancia y Adolescencia
- SENA – Información y atención al usuario
- ONG La Red – Derechos sexuales y reproductivos
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Atención integral en salud a víctimas de violencia sexual
- CODESCA – Capacitación en farmacovigilancia
- ICONTEC – Humanización en la prestación de servicios de salud

EXPERIENCIA LABORAL

Logísticas y Consultores de Colombia

Soledad, Atlántico
Cargo: Logística en Emprendimiento
Contratos:

- CPS No. 006 (01 febrero 2024 – 31 mayo 2025)
- CPS No. 005 (01 febrero 2024 – 31 mayo 2025)
- CPS No. 002 (15 febrero 2023 – 31 agosto 2024)

Funciones:

- Apoyo a la gestión logística y documental.
- Administración de bases de datos.
- Organización de archivo físico y digital.
- Registro y control de comunicaciones oficiales.
- Manejo avanzado de herramientas Microsoft Office.
- Apoyo en actividades administrativas y operativas.
- Control y seguimiento de documentación institucional.

Angio Health IPS – Unidad Vascular, Cardiológica y Neurológica

Cargo: Coordinadora Sede Roldanillo

Funciones:

- Atención y orientación al usuario.
- Notificación a SIVIGILA.

- Elaboración de informes.
- Inventarios y pedidos.
- Manejo de agendas médicas.
- Control administrativo de sede.

Cargo: Auxiliar de Enfermería

Funciones:

- Manejo integral de agenda médica.
- Toma de muestras de laboratorio.
- Pruebas cardiovasculares no invasivas.
- Identificación de pacientes con riesgo cardiovascular y renal.
- Seguimiento de adherencia a programas.

E.S.E. Hospital Gonzalo Contreras

Cargo: Auxiliar de Enfermería

Funciones:

- Estrategia PRASS.
- Toma de pruebas rápidas COVID-19.
- Rastreo de contactos.
- Seguimiento de aislamiento.
- Reportes a Secretaría de Salud.

Cargo: Auxiliar del Área de la Salud

Funciones:

- Atención y orientación al usuario.
- Vacunación y citologías.
- Controles de crecimiento y desarrollo.
- Participación en ejecución del PIC.
- Estrategia APS y trabajo comunitario rural.

ENSALUD IPS

Cargo: Auxiliar de Enfermería

- Manejo de agenda médica.
- Atención al usuario.
- Toma de muestras.
- Clasificación de riesgo renal.
- Educación y seguimiento de pacientes.

Cooperativa CEDA SALUD CTA

Cargo: Auxiliar del Área de la Salud

- Actividades de promoción y prevención.
- Vacunación.
- Citologías.
- Estrategia APS.

Cooperativa ZARZALUD CTA

Cargo: Auxiliar del Área de la Salud

- Atención al usuario.
- Controles P y P.
- Vacunación.
- Estrategia APS.

IPS Occidente

Cargo: Auxiliar Administrativa y de Enfermería

- Atención al usuario.
- Toma de exámenes de laboratorio.
- Call center y asignación de citas.
- Facturación y autorizaciones.
- Entrega de resultados.

- Liquidación de licencias de maternidad.

REFERENCIAS LABORALES

- Angélica Lorena Vidarte – Enfermera Hospital Gonzalo Contreras
 Tel: 313 644 0606
- Lina Marcela García – Enfermera IPS Angio Health
 Tel: 312 279 9611
- Tatiana López – Auxiliar administrativa EPS Coosalud
 Tel: 316 383 4091

REFERENCIAS PERSONALES

- María Constanza Arce
 Tel: 311 628 0930
- Yised Carolina Osorio García
 Tel: 320 757 1016

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **29775293**

OSSA RAMIREZ
APELLIDOS

JADY VIVIANA
NOMBRES

Jady Viviana Ossa.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-MAR-1984**
CAMPOALEGRE
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

19-JUN-2002 ROLDANILLO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-3109100-66107553-F-0029775293-20021022 **05024** 02291A 01 126700991

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

"CENSALUD"

CENTRO DE ESTUDIOS PARA LA SALUD
ZARZAL

RESOLUCIÓN No. 1633 DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2002 DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
ACUERDO DEPARTAMENTAL No. 16 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2003 DEL CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS EN SALUD DEL MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL

EXPIDE

el presente CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL de:

AUXILIAR EN ENFERMERÍA

A

Jady Viviana Ossa Ramírez

Identificado(a) con la C.C. No. **29.775.293** de **Roldanillo**

Quien cursó y culminó satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley 115 de 1994 y el Decreto 0114 del 15 de Enero de 1996 correspondientes a los módulos de:

ENFERMERÍA BÁSICA HOSPITALARIA; MÉDICO QUIRÚRGICA; MATERNO INFANTIL Y PRÁCTICA INTEGRAL HOSPITALARIA
con una intensidad de 1800 horas teórico-prácticas

981

DIRECTOR GENERAL

SECRETARIO GENERAL

COORDINADOR ACADÉMICO

No. 0150

Dado en Zarzal, a los 29 días de Febrero de 2008

RESOLUCIÓN No. 1633 DE SEPTIEMBRE 2 DE 2002 DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA ACUERDO DEPARTAMENTAL No. 16 DEL 16 OCTUBRE DE 2003 DEL CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS EN SALUD DEL MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL

CENSALUD
CENTRO DE ESTUDIOS PARA LA SALUD

NIT. 800231936-1

CENTRO DE ESTUDIOS PARA LA SALUD
"CENSALUD"

ACTA INDIVIDUAL DE CERTIFICACIÓN No. T.A.E. -

A.E. - 013/2008

Zarzal, Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, a los Veintinueve (29) días del mes de Febrero del Dos mil Ocho (2008), la señora Directora General del Centro de Estudios para la Salud CENSALUD, precedió ante las autoridades competentes, la certificación de:

OSSA RAMIREZ JADY VIVIANA
Con Cédula de Ciudadanía No. 29.775.293 de Roldanillo (Valle)

Afirmando que el certificándo cumple con los requisitos legales y reglamentarios, la Directora General toma el juramento y le hace entrega de el Certificado de Aptitud Ocupacional que lo acredita como:

"AUXILIAR EN ENFERMERÍA"

Firman el Certificado de Aptitud Ocupacional y el Acta General de Certificación, MARIA YISEL CASTRO VALENCIA Directora General, ANA GERMANIA RAMIREZ CASTRO Secretaria General y JACQUELINE ESCARRIA CASTAÑO, Coordinadora Académica (E).

Se Registra en el libro de Diplomas del Centro de Estudios para la Salud CENSALUD No. ___ del Folio 001.

Es fiel copia tomada de su original y se expide en Zarzal, a los Veintinueve (29) días del mes de Febrero del año 2008.

ANA GERMANIA RAMÍREZ C.
Secretaria General

AGRC..

SELLO SECO

0096

Acta Individual de Grado

INSCRIPCION

DANE 176400000015

JORNADA MAÑANA

COLEGIO SAN JOSE

En la ciudad de LA UNION a los 13 días del mes de JULIO del año 2002

se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la rectoría del COLEGIO SAN JOSE

Institución APROBADA HASTA UNDECIMO GRADO en el nivel de Educación Media TECNICA y RECONOCIDA OFICIALMENTE POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad COMERCIO, SEGÚN RESOLUCION N°1002 DEL 13 DE JUNIO DE 2002

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media TECNICA, se procedió a otorgar el TITULO DE

BACHILLER TECNICO - ESPECIALIDAD COMERCIO

al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

JADY VIVIANA OSSA RAMIREZ
C.C. 29.775.293 DE ROLDANILLO V.

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 21 de fecha JULIO 13 DE 2002 que consta de 45 alumnos que comienza con el nombre de LEIDY BIBIANA AMORTEGUI VELÁSQUEZ y cierra con el nombre de JAKELÍN VERGARA OSORIO

Firmada y sellada por HNA. MARIA ELVIRA ARIAS DAGUA (Rector) y MARIELA RUIZ POSSO (Secretario).

Dada en LA UNION a los 13 días del mes de JULIO del año 2002.

Firmado y Sellado

El Rector o Director
C.C. No. 29.532.083 DE GINEBRA

Secretario (a)
C.C. No. 66.703.419 DE ROLDANILLO

DIPLOMA No.

REPUBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

"CENSALUD"

CENTRO DE ESTUDIOS PARA LA SALUD

EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

ACUERDO EJECUTIVO 48 DE FEBRERO 12 DE 2002 MINSALUD.
RESOLUCION No. 1633 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2002 DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL VALLE DEL CAUCA

Expide el presente CERTIFICADO a:

JADY VIVIANA OSSA RAMIREZ

C.C. No. 29.775.293 DE ROLDANILLO (VALLE)

Quien cumplió satisfactoriamente con las 40 Horas Teóricas en Actualización de:

"PROMOCION Y PREVENCIÓN DE LA SALUD"

Para constancia se firma en Zarzal, a los Diecisiete (17) días del mes de Diciembre del año Dos mil Siete (2007).

MARIA YISEL CASTRO
Directora General

MARYLUZ ARTEAGA
Enfermera Profesional

Sello

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
Secretaría de Salud

Valle del Cauca
Bien Hecho!

CERTIFICA QUE:

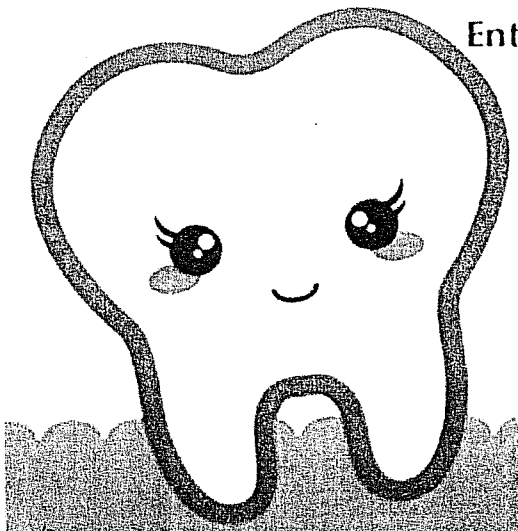
Jady Viviana Ossa V.

C.C.

COMPLETÓ SATISFACTORIAMENTE EL TALLER DE

AGENTES EDUCATIVOS EN AIEPI COMUNITARIO SALUD ORAL

Entregado en Cali a los 22 días del mes de Diciembre de 2014



DRA. MARÍA CRISTINA LESMES
Subsecretaria Salud Pública Departamental
Gobernación del Valle del Cauca

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
Secretaría de Salud
Subsecretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

LA SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE Y EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Certifican que:

Jady Viviana Ossa Ramírez

Con Cédula de Ciudadanía Número 29.775.293 ha finalizado de manera exitosa el proceso de formación en Atención Integral en Salud a Víctimas de Violencia Sexual, en cumplimiento a la Resolución No. 2003 de 2014, con una intensidad horaria de 40 horas.

Este curso fue realizado en La Paila Valle los días 18 - 19 y 20 Noviembre de 2015.

FERNANDO GUTIERREZ
Secretario de Salud Departamental
Gobernación del Valle del Cauca

GLORIA STELLA HERRERA
Instituto de Medicina legal y Ciencias Forenses
Regional Cali Valle del Cauca

Gobernación del Valle del Cauca

Por un Valle Seguro

SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL

Fundación Caridad Yo creo en mi

HOSPITAL DEPARTAMENTAL E.S.E. TOMAS URIBE URIBE



Encuentro Departamental de Infancia y Adolescencia

Certificación

a:

Jady Viviana Ossa

El Hospital Tomás Uribe Uribe y la Fundación Yo Creo en Mi, reconocen su participación en el encuentro Departamental de Ley de Infancia y Adolescencia, con una intensidad horaria de 8 horas

Dado el la ciudad de Roldanillo el día 18-Dic de 2.009

GERENTE
HOSPITAL TOMAS URIBE URIBE

GERENTE
FUNDACION YO CREO EN MI

HOSPITAL GONZALO CONTRERAS

Empresa Social del Estado
La Unión Valle

LA JUNTA DIRECTIVA DEL HOSPITAL

EXALTA A:

JADY VIVIANA OSSA

POR SU DON DE SERVICIO, RESPONSABILIDAD LABORAL, ENTREGA Y TRABAJO EN EQUIPO

Dra. Alexandra Arias Porras
Presidente Junta Directiva

Germán A. Villaquirán Hurtado
Gerente Hospital

Organización Panamericana de la Salud

Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud

Libertad y Orden

Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

En reconocimiento a:

JADY VIVIANA OSSA

Por su valiosa contribución durante la intensificación de vacunación contra el sarampión y la rubeola en Colombia – 2010

Dra. Ana Cristina Nogueira
Representante OPS/OMS en Colombia

Dr. Lenis Enrique Urquijo Velásquez
Director General de Salud Pública

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

JADY VIVIANA OSSA RAMIREZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 29.775.293

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Administrar inmunobiológicos según delegación y normativa vigente.

Código: 230101210

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cartago, a los veintinueve (29) días del mes de marzo de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
GERARDO AUGUSTO CASTRO MUÑOZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

SGC2012NC00031 - 29/03/2012
No Y FECHA REGISTRO

GERARDO AUGUSTO CASTRO MUÑOZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE TECNOLOGIAS AGROINDUSTRIALES
REGIONAL VALLE

VIGENCIA
29 DE Marzo DE 2015

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 954300230101210102 2CC29775293C.

Organización para el Desarrollo Humano y el Bienestar Social

BIENESTAR FAMILIAR

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en alianza con la ONG LA RED

Certifican que:

Jady Viviana Ossa Ramírez

C.C. 29.775.293

Participó en el proceso de formación en

"Derechos Sexuales y Reproductivos"

Duración: 80 horas

Realizado en La Unión– Valle del Cauca en el año 2016

Francisco Tabares
Coordinador General de la Estrategia
ONG LA RED

Cristina Venegas Fajardo
Directora de Niñez y Adolescencia
ICBF

La República de Colombia

y en su nombre el

Colegio San José

La Unión - Valle del Cauca

Reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución No. 1002 del 13 de junio de 2002,

Confiere a

Jady Viviana Ossa Ramirez

Identificado(a) con C.C. No. 29.775.293 Expedida en Roldanillo

El Título de

Bachiller Técnico

Especialidad Comercio

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - del Colegio.

Rectora,

Secretaria,

Marcela Ruiz P.

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 04 Folio No. 037 Diploma No. 213302-02

Dado en La Unión, a 13 de Julio del año 2002

AZUERO EDITORES

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD

LA COORDINADORA DE LA PRIORIDAD DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES DEL VALLE DEL CAUCA

HACE CONSTAR

Que Viviana Ossa Ramirez Identificada (o) con Cédula de Ciudadania 29775293 expedida en _____ permaneció el dia 14 del mes 02. de 2013, en el taller de capacitación y actualización en la guía de atención de Hipertensión Arterial y Diabetes según resolución 412.

Dada en La Unión el día 14 del mes de Febrero año 2013.

EMMA GLORIA ARISTIZABAL VALENCIA
Coordinadora ENT y EVS

COODESCA
Medicamentos con Sentido Social

LA ADMINISTRACIÓN COOPERATIVA DE ENTIDADES DE SALUD DE CALDAS Y QUINDÍO "COODESCA"

C E R T I F I C A Q U E:

JADY VIVIANA OSSA

CC. 29.775.293

Participó en la capacitación sobre, farmacovigilancia
Realizado en Manizales el 30 de Julio de 2014, con una intensidad de 3 horas.

HARY FERNANDO HERNANDEZ GARRETA
CAPACITADOR

icontec
internacional

certifica que:

Jady Viviana Ossa Ramirez

C.C. 29775293

Asistió al Seminario

HUMANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN EN LOS SERVICIOS DE SALUD

Con una intensidad de 16 horas

La Union (Valle), 11 de Agosto de 2015

Juan Felipe Mora Arroyave
Director Regional Suroccidente

icontec
internacional

certifica que:

Jady Viviana Ossa Ramirez

C.C. 29775293

Asistió al Diplomado

SEGURIDAD DEL PACIENTE.PROGRAMA PACIENTE SEGURO PPS

Con una intensidad de 96 horas

El contenido del programa comprendió:

- Cultura Organizacional
- Aspectos Basicos de la Seguridad del Paciente
- Analisis y Clasificación de Muertes Derivadas por Fallas Individuales y Organizacionales
- Seguridad en Medicamentos y Dispositivos Medicos
- Tecnicas Evaluativas de la Seguridad del Paciente
- Mejoramiento del Programa del Paciente Seguro
- Responsabilidad Legal

La Union, 11 de Diciembre de 2012

Juan Felipe Mora Arroyave
Director Regional Suroccidente

Soledad, 15 de agosto del 2025.

EL SUSCRITO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LOGÍSTICAS Y CONSULTORES DE COLOMBIA CERTIFICA QUE:

La señora JADY VIVIANA OSSA RAMIREZ., identificada con Cédula de Ciudadanía No. 29.775.293, ha prestado sus servicios como LOGISTICA EN EMPRENDIMIENTO a esta Institución, mediante los siguientes contratos:

Contrato de Prestación de Servicios No. 002, de fecha 15 de febrero de 2023 hasta 31 de agosto de 2024. Cumplió con el siguiente objeto contractual: Prestar servicios de apoyo a la gestión logística en lo concerniente a la documentación y mantenimiento del proceso de Gestión. Realizó las siguientes actividades: 1. Colaboró en la construcción de una red de comunicación efectiva, facilitando el intercambio de información estratégica entre el departamento y otras áreas. 2. Actualizó y mantuvo al día los registros y bases de datos documentales de la dependencia, verificando que la información fuera exacta y accesible de acuerdo con las directrices establecidas. 3. Manejó con dominio excepcional el manejo de herramientas de Microsoft Office (Word, Excel, PowerPoint) que le permitió optimizar la eficiencia del equipo y facilitar la comunicación interna. 4. Gestionó el flujo de documentos, tanto físicos como digitales, asegurando su correcta clasificación, conservación y eliminación de acuerdo con las normas establecidas. 5. Administró el registro de entrada y salida de las comunicaciones oficiales, asegurando su correcto manejo y seguimiento. 6. Realizó las tareas administrativas y de gestión documental asignadas, cumpliendo con los estándares de calidad y los procesos definidos por la normativa vigente. 7. Organizó y archivó la correspondencia y los documentos oficiales, garantizando su accesibilidad y seguridad. 8. Colaboró en la planificación y ejecución de las actividades operativas y administrativas de la empresa, contribuyendo al cumplimiento de sus objetivos.

Contrato de Prestación de Servicios No. 006, de fecha 01 de febrero de 2024 hasta 31 de mayo de 2025. Cumplió con el siguiente objeto contractual: Prestar servicios de apoyo a la gestión logística en lo concerniente a la documentación y mantenimiento del proceso de Gestión. Realizó las siguientes actividades: 1. Colaboró en la construcción de una red de comunicación efectiva, facilitando el intercambio de información estratégica entre el departamento y otras áreas. 2. Actualizó y mantuvo al día los registros y bases de datos documentales de la dependencia, verificando que la información fuera exacta y accesible de acuerdo con las directrices establecidas. 3. Manejó con dominio excepcional el manejo de herramientas de Microsoft Office (Word, Excel, PowerPoint) que le permitió optimizar la eficiencia del equipo y facilitar la comunicación interna. 4. Gestionó el flujo de documentos, tanto físicos como digitales, asegurando su correcta clasificación, conservación y eliminación de acuerdo con las normas establecidas. 5. Administró el registro de entrada y salida de las comunicaciones oficiales, asegurando su correcto manejo y seguimiento. 6. Realizó las tareas administrativas y de gestión documental asignadas, cumpliendo con los estándares de calidad y los procesos definidos por la normativa vigente. 7. Organizó y archivó la correspondencia y los documentos oficiales, garantizando su accesibilidad y seguridad. 8. Colaboró en la planificación y ejecución de las actividades operativas y administrativas de la empresa, contribuyendo al cumplimiento de sus objetivos.

Contrato de Prestación de Servicios No. 005, de fecha 01 de febrero de 2024 hasta 31 de mayo de 2025. Cumplió con el siguiente objeto contractual: Prestar servicios de apoyo a la gestión logística en lo concerniente a la documentación y mantenimiento del proceso de Gestión. Realizó las siguientes actividades: 1. Colaboró en la construcción de una red de comunicación efectiva, facilitando el intercambio de información estratégica entre el departamento y otras áreas. 2. Actualizó y mantuvo al día los registros y bases de datos documentales de la dependencia, verificando que la información fuera exacta y accesible de acuerdo con las directrices establecidas. 3. Manejó con dominio excepcional el manejo de herramientas de Microsoft Office (Word, Excel, PowerPoint) que le permitió optimizar la eficiencia del equipo y facilitar la comunicación interna. 4. Gestionó el flujo de documentos, tanto físicos como digitales, asegurando su correcta clasificación, conservación y eliminación de acuerdo con las normas establecidas. 5. Administró el registro de entrada y salida de las comunicaciones oficiales, asegurando su correcto manejo y seguimiento. 6. Realizó las tareas administrativas y de gestión documental asignadas, cumpliendo con los estándares de calidad y los procesos definidos por la normativa vigente. 7. Organizó y archivó la correspondencia y los documentos oficiales, garantizando su accesibilidad y seguridad. 8. Colaboró en la planificación y ejecución de las actividades operativas y administrativas de la empresa, contribuyendo al cumplimiento de sus objetivos.

Atentamente,

BERTILDA OROZCO FIGUEROA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 09 de febrero de 2026, a las 18:29:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	29775293
Código de Verificación	29775293260209182916

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 291214336

PIB
15:19:05

Bogotá DC, 12 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JADY VIVIANA OSSA RAMIREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 29775293:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/02/2026 03:18:30 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **29775293** y Nombre: **JADY VIVIANA OSSA RAMIREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134699674** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:16:48 PM horas del 12/02/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **29775293**
Apellidos y Nombres: **OSSA RAMIREZ JADY VIVIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 29775293 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 25/02/2026 01:39 PM

Código Verificación: **FCS9R457KW**

Válida hasta: **26/05/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:13:13 horas del 18/03/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **29775293,** Apellidos y Nombres **OSSA RAMIREZ JADY VIVIANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Probien social del caribe** , con NIT **900273553-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

Espacio reservado para la DIAN

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14118408904

(415)7707212489984(8020) 000001411840890 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 2 9 7 7 5 2 9 3 – 2

6. DV

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Tuluá 2 1

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión iliquida 2

25. Tipo de documento: Cédula de ciudadania 1 3

26. Número de Identificación: 2 9 7 7 5 2 9 3

27. Fecha expedición: 2 0 0 2 0 6 1 9

Lugar de expedición

28. País: COLOMBIA 1 6 9

29. Departamento: Valle del Cauca 7 6

30. Ciudad/Municipio: Roldanillo 6 2 2

31. Primer apellido: OSSA

32. Segundo apellido: RAMIREZ

33. Primer nombre: JADY

34. Otros nombres: VIVIANA

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Valle del Cauca 7 6

40. Ciudad/Municipio: La Unión 4 0 0

41. Dirección: CL 23 A 13 29

42. Correo electrónico:

43. Apartado aéreo

44. Teléfono 1: 3 1 2 8 7 4 9 0 9 5

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 3 0 9	2 0 0 9 1 2 2 2					9 2 2 1	

Responsabilidades

53. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
1 2																	

12- Ventas régimen simplificado

Usuarios aduaneros

54. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO X

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 0 9 1 2 2 2

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RUIZ LOPEZ SANDRA LORENA

985. Cargo Gestor I